



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2020**

**VISTAS** las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local BAJO ARAGON - MATARRAÑA, presentadas según lo previsto en la ORDEN AGM/1614/2019, de 27 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER , para el ejercicio 2020. .

**VISTOS** el Decreto 37/2015, de 18 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la aplicación de las Estrategias de desarrollo local participativo en la Comunidad Autónoma de Aragón para el periodo 2014-2020; la Orden DRS/1482/2016, de 18 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha orden y conforme al resto de la normativa aplicable.

**Segundo.** A la vista del informe de evaluación, emitido por el Grupo, el Servicio de Programas Rurales, como órgano instructor, formuló su propuesta, que contenía la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

**Tercero.** Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** según el artículo 15 del Decreto 25/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en relación con el artículo 18 de la Orden DRS/1482/2016.

**Segundo.** En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

**Primero.-** Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la ORDEN AGM/1614/2019 de 27 de noviembre.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar a esta Dirección General, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y la alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 50.000 euros, colocarán al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

**Segundo.** Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

**Tercero.** Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al segundo proceso selectivo de la convocatoria abierta.

**Cuarto.** La presente resolución se publicará en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ([www.aragon.es/agricultura](http://www.aragon.es/agricultura)).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2020.10.2.001	BORJA GUALLAR SAUCEDO	ADQUISICION TAC 3D PARA CLINICA DENTAL	82	37.349,00	26
2020.10.2.002	CARLOS ARRUFAT PUIG	MODERNIZACION CAMPING 2 CATEGORIA EN VALDEROBRES	79	96.749,54	26
2020.10.2.005	ASAPME BAJO ARAGON	ADECUACION DE NAVE PARA DESARROLLO DE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	133	25.328,01	78.96
2020.10.2.006	HERIBERTO ABAS SUÑER	TAXI CALACEITE	85	20.000,00	26
2020.10.2.008	SOC. COOPERATIVA ARAGONESA DE VALDEALGORFA	ADAPTACION ELECTRICA Y BASCULAS DE PLATAFORMA	65	11.165,48	30
2020.10.2.010	Ayuntamiento de Torrecilla de Alcañiz	MEJORA DE LA PISCINA MUNICIPAL Y PARQUE INFANTIL DE TORRECILLA DE ALCAÑIZ	40	26.374,78	75.83
2020.10.2.011	JUAN SANZ ARTIEDA	SERVICIO DE NUROTERAPIA	68	11.815,55	24
2020.10.2.012	CONFECCIONES MONFREY, S.L.	ADQUISICION MAQUINA EXTENDER TEJIDOS TELA	51	12.400,00	24
2020.10.2.014	SANCHO SOLAR, S.L.	PROYECTO DE COMERCIALIZACION AOVE PREMIUM	61	7.300,00	32
2020.10.2.017	ASOCIACION C.B.S. SAN SEBASTIAN	REFORMA DE ASCENSOR EN EDIFICO DE RESIDENCIA DE ANCIANOS	59	41.356,13	19.65
2020.10.2.018	EXPLOTACIONES GISMARC, S.L	CREACION HOSTAL RURAL EN FUENTESPALDA	86	144.000,00	28
2020.10.2.020	JOSE ANTONIO PLANA CONESA	ADQUISICION MAQUINA DE CORTE LASER	48	156.900,00	1.51
2020.10.2.021	ASOC. PEÑA CLUB PARAISO CARACAS	MEJORA DE INSTALACIONES EN SALA DE CINE Y MULTIUSOS	50	22.288,33	80



ANEXO I  
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2020.10.2.023	ESTACION DE SERVICIO MONROYO, S.L.	MODERNIZACION AMPLIACION DE ESTACION DE SERVICIO MONROYO	77	14.640,45	30
2020.10.2.024	AYUNTAMIENTO DE CALACEITE	ADQUISICION DE FURGONETA PARA TRABAJOS	26	18.368,94	80
2020.10.2.025	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	SPOR CENTER Y TRIATLON LA ESTANCA DE ALCAÑIZ	78	25.212,00	79.32
2020.10.2.027	IGNACIO CIÉRCOLES ARIÑO	NUEVO LOCAL PARA EL ENVASADO Y COMERCIALIZACION DE MIEL EN LOS OLMOS	105	53.012,33	36
2020.10.2.028	FUNDACIÓN CENTRO BUÑUEL CALANDA	MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA CLIMATIZACION CENTRO BUÑUEL DE CALANDA	35	25.082,84	79.73
2020.10.2.029	OSCAR ELIAS BEL ALBESA	TALLER DE REPARACION Y TELECOMUNICACIONES EN LA PORTELLADA	65	55.070,70	28
2020.10.2.032	NELE MARGARETA VANPARYS	VIVIENDA TURISMO RURAL RESTAURANTE TALLER TIENDA DE ARTESANIA EN BELMONTE	81	309.102,65	30
2020.10.2.033	JOSE MIGUEL ABRIL AZNAR	MEJORAS EN TALLER DE ESCULTURA Y PINTURA DE ALCAÑIZ	60	60.686,47	22
2020.10.2.037	SERAGAS S.A.T. 5 ARA	MODERNIZACION DE SURTIDOR DE COMBUSTIBLE	71	19.203,02	30



ANEXO II  
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

**SOLICITUDES DESESTIMADAS**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
-------------	------------	----------	-------

**SOLICITUD FUERA DE PLAZO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

**DESISTIMIENTO**

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
ÁRIDOS Y HORMIGONES GRACIA, S.L.	2020.10.2.003	CONSTRUCCION DE NAVE EN PLANTA DE ARIDOS EN ALCORISA	26/06/2020
FRUTOS SECOS GIL, S.L.	2020.10.2.007	OPTIMIZACION Y MEJORA DEL PROCESO DE SELECCION DE ALMENDRA	25/06/2020
JUAN SANZ ARTIEDA	2020.10.2.015	FORMACION PARA PRESTACION SERVICIO NEUROTERAPIA	22/06/2020
GANADOS JULIAN, S.L.	2020.10.2.016	CASA RURAL CABEZO BUÑUEL	12/06/2020
ASOC. PEÑA CLUB PARAISO CARACAS	2020.10.2.019	REFORMA DEL EDIFICIO SOCIAL	12/06/2020
ANA MARÍA POPESCU RADOI	2020.10.2.022	REFORMAR HOSTAL QUEROL	12/06/2020
COOP DEL MEZQUIN, S.C.L.	2020.10.2.026	INSTALACION NUEVA PLANTA DE LIMPIEZA LAVADO Y CLASIFICADO DE ACEITUNA EMPELTRE	12/06/2020
MERITXELL PAJARES RAMIREZ	2020.10.2.030	MEJORA DE COCINA EN BAR RESTAURANTE PISCINAS DE AGUAVIVA	12/06/2020
BEST FRIENDS, S.C.	2020.10.2.031	CREACION DE RESIDENCIA CANINA EN ALCAÑIZ	12/06/2020
NATURALMENTE BIO SOCIEDAD COOPERATIVA	2020.10.2.034	PRODUCCION DE FAMILIA DE PATES VEGETALES	12/06/2020
LA TORRE DEL VISCO, S.L.U.	2020.10.2.035	MEJORA INSTALACIONES DE HOTEL Y OFERTA COMPLEMENTARIA TORRE DEL VISCO	12/06/2020



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



## DESISTIMIENTO

LA TORRE DEL VISCO, S.L.U.	2020.10.2.036	CREACION DE OBRADOR PARA ENVASADO DE ACEITE Y ACEITUNA DE MESA TORRE DEL VISCO	02/04/2020
----------------------------	---------------	--	------------



D. G. de Desarrollo Rural



UNIÓN EUROPEA  
FEADER



ANEXO III  
SOLICITUDES QUE PASAN AL SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
SERVICIOS INFORMATICOS ALCORISA, S.L.	2020.10.2.004	INNOVACION RECURSOS EDUCATIVOS	05/02/2020
FERNANDO GIMENO, S.C	2020.10.2.009	MODERNIZACION DE TALLER DE PINTURA	17/02/2020
ESTACIÓN DE SERVICIO GIL, S.L.	2020.10.2.013	INSTALACION CENTRO DE LAVADO Y EQUIPO ADBLUE	20/02/2020